

NUEVAS DISPOSICIONES

Protocolo de Bioseguridad



Estimados Padres de Familia:

De acuerdo con la Resolución 692, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social el pasado 29 de abril de 2022, les comunicamos las nuevas disposiciones respecto al protocolo de Bioseguridad de nuestro Colegio:

Medidas Generales

Cada persona debe velar por el cuidado de sí mismo y de su familia, extremando las medidas de protección en caso de que algún miembro cercano a la familia, presente un mayor riesgo de enfermedad grave por COVID-19. Evitar el contacto con los demás, si identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus.

En todo caso, se recomienda aplicar el esquema completo de vacunación y refuerzos.

Les recomendamos continuar con las siguientes medidas:

- Lavado e higiene de manos permanente
- Distanciamiento físico
- Ventilación

Uso del Tapabocas

A partir del 15 de mayo de 2022, no será exigible el uso del tapabocas en nuestro Colegio, salvo si se presentan síntomas respiratorios leves (congestión, tos, flujo nasal, etc.), en ese caso seguirá siendo obligatorio. Se recomienda su uso en personas que no tengan el esquema de vacunación completo.

Recomendamos a los Padres de Familia, que sus hijos cuenten siempre con un tapabocas en su maleta, en caso de que deba ser usado por la aparición de dichos síntomas.



Presencia de Síntomas

Cuando los síntomas sean más fuertes, los estudiantes no deben asistir al Colegio y se recomienda consultar con su entidad de salud, acatando las recomendaciones emitidas por esta. Continuaremos evaluando en enfermería cuando se presenten estos casos y, de ser necesario, los estudiantes con síntomas fuertes, deberán ser recogidos por sus Padres de Familia.

Transporte Escolar

En nuestras rutas escolares, se promoverá la apertura de ventanas o uso de sistema de circulación de aire. De igual manera, sigue estando restringido el consumo de alimentos y bebidas. No será necesario el uso de tapabocas, solo si el estudiante presenta síntomas leves.